

# ECONOMÍA

REFORMA ANÁLISIS

## ¿Cómo toca la tributaria al sector energético?

Impuestos a energías verdes, al carbono y a los combustibles siguen preocupando a gremios del sector.

Por ALEJANDRA ZAPATA QUINCHÍA

Entre los 163 artículos que plantea la nueva reforma tributaria o “Ley de Solidaridad Sostenible” propuesta por el Gobierno Nacional, se contemplan medidas que impactarían al sector energético del país y al bolsillo de los colombianos.

La reforma, que hace trámite en el Congreso, busca gravar, entre otras cosas, con Impuesto de Valor Agregado (IVA) del 5 % a los desarrollos de paneles solares, así como incluir al carbón dentro de los combustibles gravados con el impuesto al carbono.

Y aunque entre la propuesta también estaba incluir un IVA del 19 % a los servicios públicos de energía, gas domiciliario, acueducto, alcantarillado y aseo para estratos 4, 5 y 6; este miércoles el viceministro de Hacienda, *Juan Alberto Londoño*, dijo que el Ejecutivo tomó la decisión de retirar este artículo y, afirmó, que otras medidas podrían ser sacadas del proyecto, pero que este continuará su trámite porque “se necesitan los recursos para atender la pandemia”.

### ¿IVA a los servicios públicos?

De continuar con este punto en la reforma, la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia (Andesco) afirmó que se generaría un costo adicional al año de \$4 billones en energía eléctrica y de \$320.000 millones en gas natural.

En entrevista con EL COLOMBIANO, *Diego Mesa Puyo*, ministro de Minas y Energía, afirmó que esta propuesta del “Proyecto de Transformación Social Sostenible” buscaba eliminar la contribución del 20

# \$4

billones sería el costo adicional al año si se pone IVA a servicios públicos: Andesco.

% que pagan los estratos altos y establecer el IVA del 19 %.

“Actualmente Colombia tiene un sistema solidario en el que los estratos altos, así como usuarios del sector comercial e industrial, pagan una contribución o sobretasa del 20 % en las facturas de energía eléctrica y gas natural. Esta contribución se utiliza para cofinanciar los subsidios que reciben los estratos bajos, en donde se subsidia el 60 % del consumo básico en estrato 1, el 50 % en estrato 2 y el 15 % en estrato 3”, dijo Mesa Puyo.

Y aseguró que con este cambio “el efecto en los estratos altos que hoy pagan la sobretasa sería neutro, mientras que en el caso del sector productivo el efecto sería positivo desde el punto de vista tributario”.

La explicación del ministro es que al reemplazar la sobretasa del 20 % por el IVA del 19%, las empresas podrán cruzar el IVA pagado en el consumo de energía con el IVA recaudado en la venta de sus bienes y servicios, cosa que no pueden hacer hoy con la sobretasa, que constituye un mayor costo.

“Al gravar toda la cadena de energía, tanto las empresas de generación, como de transmisión, comercialización y distribución, podrán descontar el IVA pagado en sus insumos contra el IVA recaudado en la venta de



ILUSTRACIÓN MORPHART

energía, que antes estaba excluida y no les permitía el descuento”, puntualizó Mesa Puyo y agregó que entre los estratos 1 y 3 hay cerca de 11 millones de hogares, mientras que en los estratos 5 y 6 hay aproximadamente 630.000 familias, por lo que aclaró que reemplazar la sobretasa con el IVA no generaría un déficit en los subsidios.

Ante esto, Andesco advirtió que, de seguir con la medida, el estrato 4 sería el más afectado, ya que estos usuarios, que hoy no pagan esta contribución, tendrían que asumir unos costos adicionales en su factura estima-

dos para un año de \$205.000 millones en energía eléctrica y \$37.000 millones en gas natural.

Pero si el Congreso aprueba el retiro del artículo, como fue anunciado ayer por el viceministro de Hacienda, todo quedaría igual que ahora, el sector productivo no se vería beneficiado con el cruce de IVA y el estrato 4 seguiría sin recibir ni otorgar subsidio alguno en su cuenta de servicios.

### Los combustibles

Entre las propuestas de la tributaria se encuentra una modificación en la Ley 1819 de 2016 que establece el impuesto al carbono, por lo que gremios del sector energético e industrial han mencionado la necesidad de lograr mecanismos que incentiven la reducción en las emisiones, pero manifestaron la preocupación por el impacto que tendría incluir el carbón dentro de los combustibles gravados con ese impuesto.

La Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comer-

# 11

millones de hogares hay entre los estratos 1, 2 y 3 en el país: MinMinas y Energía.

ciales (Asoenergía) afirmó que esta medida generaría un alza en el precio de los contratos bilaterales de energía del orden de \$18 /kWh, hecho que representaría un impacto sobre los consumidores finales de cerca de \$1,3 billones al año.

Asimismo, el gremio afirmó que este tributo representaría un fuerte impacto para las industrias nacionales, pues sectores como la siderurgia, cemento, ferroníquel, papel, productos cerámicos, vidrio, fibras textiles, alimentos y bebidas, se verían afectados también por el incremento en sus tarifas eléctricas, generándoles una doble tributación.

“No se necesita poner un impuesto al carbón, se necesita

### PARÉNTESIS

#### LA DEMANDA DE LA ENERGÍA EN COLOMBIA

Según XM, operador del mercado eléctrico, entre marzo de 2020 y febrero de 2021 la demanda de energía en el país ha disminuido; sin embargo, destacó que viene presentando señales de recuperación en marzo de 2021, con un crecimiento de 3,61 % respecto al año anterior. *Jaime Alejandro Zapata*, gerente del Centro Nacional de Despacho de XM, afirmó que en lo

que va corrido de abril de este año, el crecimiento de la demanda de energía ha sido de 15,12 % comparado con abril de 2020, cifra que al descontarle el decrecimiento importante que tuvo abril de 2020 de 10,71 %, significa un crecimiento preliminar de 4,41 %. Y destacó el crecimiento del 6,47 % en Antioquia y del 5,4 % en la región Sur (Cauca, Nariño y Putumayo).

**IMPACTOS**  
LA ENERGÍA EN LA TRIBUTARIA

**IVA**

Del 19 %

Gasolina y diésel (ACPM)

Del 5 %

Paneles solares

Inversores de energía

Controlador de carga

Compraventa de equipos\*

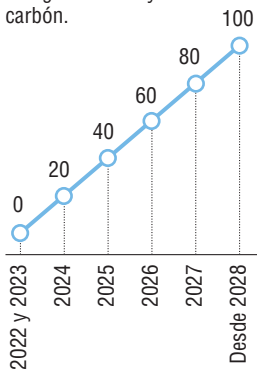
\*Para proyectos inscritos en el Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero.

**51 %**

de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> es la meta para 2030.

**Gas natural y GLP**  
% de tarifa plena

Gradualidad de tarifa del impuesto utilizados para energía eléctrica y carbón.

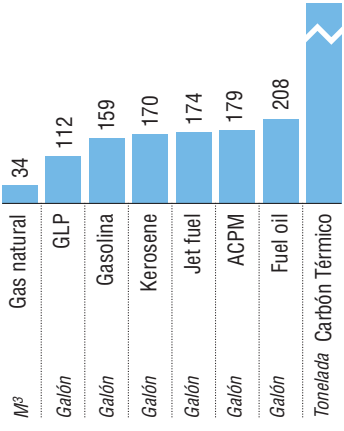


GLP: Gas licuado de petróleo

**Combustibles**

Tendrán una tarifa específica según factor de emisión de gases de efecto invernadero: \$17.660 por tonelada de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq).

Valores de la tarifa por unidad de combustible  
Cifras en \$



**Alza precio de la energía por impuesto al carbono\*\***

**\$18**

por kilovatio/hora se estima que subiría la energía.

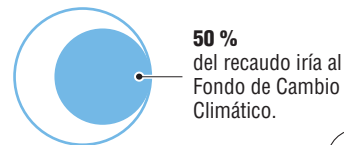
**\$1,3**

billones al año representaría para los consumidores finales.

Para usuarios residenciales 4 y 6 %

Para usuarios industriales 7 y 12 %

\*\*Según gremios



Fuentes: Minhacienda y gremios. Infografía: EL COLOMBIANO © 2021. JT (N4)

una medida regulatoria que active los mecanismos de participación de la demanda en el mercado de energía y en el de confiabilidad, como se ha hecho en muchas partes del mundo”, afirmó a EL COLOMBIANO Sandra Fonseca, directora ejecutiva de Asoenergía.

Por otra parte, en cuanto al gas, la reforma establece que serán sujeto pasivo del impuesto quienes lo adquieran, el productor y el importador. Esto significa que el tributo se ampliaría a las compras de gas en general, incluyendo la que se destina a la generación de energía.

Cabe destacar que otro de los cambios que se daría tiene que ver con el aumento del IVA, del 5 % al 19 %, en el precio de la gasolina y el diésel (ACPM). Actualmente el precio promedio del galón de gasolina en las 13 principales ciudades del país es de \$8.525, valor que con el incremento del IVA al 19% podría llegar a los \$9.122 por galón.

“Este proyecto de ley contempla una transición en el pago del impuesto para el carbón térmico en todos sus usos y para el GLP (gas licuado del pe-

tróleo) y el Gas Natural para generación de energía eléctrica. Esta transición incluye un periodo de gracia hasta el año 2024, en el cual no aplica el impuesto. A partir de ese año, se empieza a aplicar el 20 % de la tarifa y cada año se va incrementar la tarifa en 20 puntos porcentuales hasta que en 2027 aplique la tarifa plena. Esta gradualidad les permite a los agentes térmicos incorporar tecnologías más limpias y que generen menos emisiones de CO<sub>2</sub>”, explicó Mesa Puyo.

**¿Y la transición energética?**

Al IVA del 19 % para la gasolina y el diésel y el tributo al carbono, también se sumó la tasa de IVA del 5 % a los bienes y servicios para el desarrollo de plantas solares, inversores de carga y controladores de carga, que estaban excluidos en la Ley 1715 (que busca promover el desarrollo y la utilización de las Fuentes No Convencionales de Energía).

Para Santiago Ortega, director de Innovación de la empresa Emergente Energía Sostenible, esta es una medida contradictoria del Gobierno Nacional: “No tiene sentido que se busque pro-

“No es cierto que la reforma le quite incentivos a las energías renovables y que además se esté gravando los parques eólicos al 19 %”

DIEGO MESA PUYO  
Ministro de Minas y Energía

**5 %**

de IVA seguiría para vehículos eléctricos y continúan exentos de aranceles: Minenergía.

mover un sector con beneficios tributarios, como los de la Ley 1715, para que este efectivamente se desarrolle y luego se le vuelva a poner un tributo adicional. Es una señal un poco contradictoria, porque cuando uno mira a nivel internacional sobre la necesidad de tomar acciones ante el cambio climático, el Gobierno colombiano ha estado comprometido con la transición energética, uno de los temas en los que puede sacar pecho”.

Por su parte, Mauricio Restrepo, exgerente de EPM, dijo que si la reforma tributaria grava las energías verdes desincentivaría la participación e inversión en este sector: “Se está poniendo en riesgo no solamente la participación de estos sistemas de generación de energía, que todavía están en una etapa de maduración, sino también que los empresarios que decidan incursionar en este sector puedan ofrecer precios competitivos en las subastas de contratos de largo plazo; por lo tanto, se pierden impulsos e incentivos”.

Ante esto, el ministro de Minas y Energía aseguró que se está pensando incluir este impuesto en el desarrollo de paneles solares, ya que “en el último año hemos visto una naciente industria nacional que puede producir este tipo de bienes, y cuando estos están excluidos se discrimina contra la industria nacional. Los grandes incentivos, como la sobrededucción del 50 % por 15 años para inversiones en generación de energía con fuentes renovables y en eficiencia energética, así como la depreciación acelerada, no se tocan en el proyecto”.

Asimismo, aseguró que “no es cierto que el proyecto quite incentivos a las energías renovables y que además se esté gravando los parques eólicos al 19 %” ■



**EN DEFINITIVA**

Gremios del sector energético analizan los impactos que traería la reforma tributaria si se aprueban las medidas planteadas para esta industria. IVA a servicios públicos ya no sería incluido.

**BREVES**

**0 %**

a 0,25 %, rango en el que la Reserva Federal (FED) estadounidense decidió mantener las tasas de interés ayer.

**BALANCE**

CLARO PRESENTÓ CIFRAS 2020 DE CONECTIVIDAD

La compañía detalló que finalizó con más de 33 millones de conexiones móviles (25,2 en prepago y 7,7 en postpago), y más de 3,1 millones de suscriptores en servicios de hogar. “Avanzando en el despliegue de 4G y 4,5G, (Claro) alcanzó cobertura con tecnologías móviles en el 99,6 % de las cabeceras municipales del país”, dijo.

**EMPRESAS**

INICIATIVA DE COCA-COLA FEMSA EN ANTIOQUIA

El embotellador líder multicategoría más grande de productos Coca-Cola en el mundo por volumen de ventas anunció que sembrará 2.200 árboles en el municipio de Carmen de Viboral, oriente antioqueño. La iniciativa se dará con el apoyo de la Fundación Puntos Verdes Lito y en alianza con la Corporación Másbosques.

**PROGRAMAS**

CEMPRENDE JUNIOR FORMÓ A 1.165 COLOMBIANOS

Tras tres meses de participar en actividades virtuales de la fase piloto del programa, 1.165 beneficiarios, entre jóvenes y educadores, fortalecieron sus habilidades para el emprendimiento a través de CEmprende Junior, programa liderado por iNNpulsa Colombia que busca abrir puertas a nuevas oportunidades.

**TRANSPORTE**

IATA, SORPRENDIDA CON INVESTIGACIÓN A AEROLÍNEAS

La Asociación de Transporte Aéreo Internacional (Iata) aseguró que recibió “con sorpresa” el anuncio de la Supertransporte sobre abrir investigaciones administrativas a 26 aerolíneas que prestan servicios en Colombia por presuntas situaciones que perjudican a los usuarios. Pide a la Mintransporte revisar la situación.

# Avianca anunció cambio de CEO

Por DIEGO VARGAS RIAÑO

La compañía informó que Adrian Neuhauser es el nuevo presidente y CEO y asumió de forma inmediata su cargo. El ejecutivo entrante es chileno, licenciado en Economía de la Pontificia Universidad Católica de ese país.

Además, tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero con un enfoque en banca de inversión, así como una amplia experiencia trabajando con compañías de transporte, incluyendo aerolíneas, ferrocarriles y firmas de vehículos pesados, según expresó Avianca.

“Neuhauser se incorporó a Avianca en 2019 como vicepresidente financiero y más recientemente se desempeñó como vicepresidente ejecutivo corporativo, con liderazgo directo sobre el Chief Operating Officer, la vicepresidencia Jurídica y General Counsel, la vicepresidencia de Compras y la dirección de Arquitectura. También ha supervisado el proceso de reestructuración corporativa de la compañía”, se reseñó en un documento emitido ante la Superfinanciera.

Asimismo, hay que decir que en este cargo reemplazará a Anko van der Werff, quien renunció a la presidencia de Avianca para asumir el rol de ejecutivo CEO en la multinacional aérea SAS AB. No obstante, en aras de “garantizar una transición fluida”, Van der Werff fue escogido como miembro de la junta directiva de la empresa de origen colombiano.

“Luego de vivir grandes retos con Avianca, junto a mi familia tomamos la decisión de regresar a Europa y asumir un nuevo reto profesional. Fue un privilegio liderar esta compañía. Quedan en excelentes manos. ¡Sigamos conectando a América Latina!”, expresó el ya exCEO, quien ahora adelantará labores en su nueva empresa, en Estocolmo, Suecia.

Cabe destacar que Van der Werff asumió las riendas de Avianca a mediados de 2019 y actualmente se encontraba liderando la estrategia de optimización de la compañía que incluye 50 rutas nuevas en tres años. “Vamos a emerger del Capítulo 11 (ley de bancarrota) en la segunda mitad del año”, le había dicho en una entrevista en semanas pasadas a EL COLOMBIANO.

La aerolínea afronta un año clave para su recuperación y en ese sentido Neuhauser se mostró confiado en que está “bien posicionada” para salir del proceso actual de reestructuración ■